

CIRCULAR ACLARATORIA N° 5

Licitación Pública Nacional N° 5/2018

**“RED CLOACAL BARRIO BARRUFALDI – OBLIGADO Y ESTACIÓN DE
BOMBEO CLOACAL BARRUFALDI”
PARTIDO DE SAN MIGUEL
PRESTAMO BID N° 3256/OC - AR
PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO
RECONQUISTA**

La presente circular contiene las respuestas a consultas realizadas por un potencial licitante:

Consulta N°1:

En el anexo I, sección 2 de “Datos de la licitación”, menciona que: dentro del monto de mano de obra debe estar incluido el coeficiente de mejoras sociales.

En los análisis de precios, ¿Se debe presentar el monto de mano de obra con cargas sociales incluidas? ¿O se debe discriminar jornal directo y cargas sociales?

Respuesta a Consulta N° 1:

Los costos de mano de obra incluidos en los análisis de precios deberán ser los calculados mediante la Planilla II (dos) Mano de Obra del Anexo I – Forma de Cotizar de la Sección II Datos de la Licitación, de acuerdo a lo establecido en dicho Anexo.

Consulta N° 2:

Con respecto a los cruces de cañerías bajo pavimento con máquina perforadora, en las “Especificaciones técnicas particulares”, en la sección “Descripción, forma de medición y pago de los ítem” del lote 1. En el Artículo 3°, menciona que:

La excavación se realizará a cielo abierto y solo para salvar algún obstáculo y en los cruces de pavimentos se permitirá la ejecución en túnel (previa autorización del Inspector de Obra), rigiendo para este tipo de trabajo lo establecido en las Especificaciones Técnicas Generales con el siguiente agregado:

- A distancias no mayores a un metro a lo largo del túnel, se abrirán bocas de 30 cm. De diámetro, por donde se completará el relleno y el ingreso de agua. Dicho relleno deberá alcanzar, en todos los casos, el techo del túnel, pudiendo la Inspección de la obra efectuar las verificaciones que crea necesarias, en cualquier parte a lo largo del túnel.
- Los últimos 25 cm. de relleno, hasta alcanzar el techo del túnel, se efectuará con inyección de hormigón pobre, según orden impartida por la Inspección de obra.

Mientras que Las “Especificaciones técnicas generales”, ítem 18 “Excavaciones”, sub ítem 18.4 “Métodos y sistemas de trabajo” dice que:

La perforación se efectuará del menor diámetro posible compatible con la colocación de la cañería, de modo tal que no se requiera el posterior relleno.

¿Qué sistema de trabajo debemos adoptar para la cotización?

Respuesta a Consulta N° 2:

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 8 Visita al sitio de las obras de la Sección I Instrucciones a los Licitantes del Documento de Licitación se establece:

“Se aconseja que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente.”

Solamente en casos particulares, que a juicio del Inspector de Obras lo requiera, se podrá ejecutar la excavación en túnel y no a cielo abierto, siempre con la previa autorización del mismo.

Salvo que se utilice una metodología de trabajo en túnel diferente a la tradicional (en la que el diámetro de la excavación en túnel es mayor al diámetro del caño) se requerirá el relleno del espacio anular entre la excavación y la cañería de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas particulares. No obstante, ambas situaciones quedan a consideración de la Inspección de Obras.

El posible Oferente deberá obtener por sí mismo la información que se requiera para cotizar el Ítem Excavación y relleno para instalación de cañerías, estimando él mismo en qué casos se podrá requerir la excavación en túnel.

Consulta N° 3:

Dentro de las “Especificaciones técnicas particulares” del Lote 1, en el Artículo 9 “Tareas iniciales” de “Especificaciones especiales”, piden: Equipamiento de oficina (muebles, sillas, computadoras, accesorios e insumos), equipamiento de obra (Estación total, nivel óptico, miras, cintas métricas, etc.), dos vehículos cero kilómetro para la inspección hasta la recepción definitiva de obra.

Lo mismo se pide el pliego en las “especificaciones técnicas particulares del lote 2, en el Artículo 9 “tareas adicionales” de Especificaciones especiales”.

En caso de ser adjudicados los dos lotes ¿Se deben considerar la provisión de todo lo descrito por duplicado o solo se aplica una?

Respuesta a Consulta N° 3:

Se deberán entregar las provisiones especificadas para cada lote.

Consulta N° 4:

El lote 2 contiene todos sus ítems con unidad Global. ¿Cómo debemos presentar los análisis de precios de cada ítem? Se debe abrir en varios análisis para poder discriminar materiales y rendimiento?

En caso de generar un solo análisis. ¿Cómo se deben presentar los materiales, ya que los mismos deben tener su índice correspondiente para su futura redeterminación?

Respuesta a Consulta N° 4:

Los análisis de precios se deberán presentar de acuerdo a lo establecido en el Anexo I – Forma de Cotizar y Planillas I Materiales, II Mano de Obra, III Transporte, IV Equipo y V Análisis de Precios Tipo.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 5 - EX-2018-06901338-GDEBA-DPCLMIYSPGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.